

**ACTA DE COMISION EVALUADORA:
LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1049-31-LP26,
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA CHILOÉ INSULAR, CALBUCO, SENO Y
ESTUARIO DE RELONCAVÍ, PALENA Y AYSÉN – AÑO 2026.**

Con fecha 05 de junio de 2026, la Comisión Evaluadora procedió a confirmar la admisibilidad de la oferta y aplicar los criterios establecidos en el artículo 15 de las Bases Administrativas.

La comisión evaluadora esta conformada por los siguientes integrantes:

María Angélica Alarcón Delgado RUT N°13.399.865-9, Investigador Centro de Investigación Putemún IFOP.	
Johana Andrea Ojeda Palma RUT N°12.423.350-K, Investigador Senior Depto. Medio Ambiente IFOP.	
Vladimir Alejandro Murillo Haro RUT N°12.595.172-4, Investigador Senior Centro de Investigación Putemún IFOP.	

1.- APERTURA DE LAS OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

En primera instancia, cabe mencionar que para la presente licitación se presentaron **03 ofertas**:

-PABLO ANDRÉS MANZANI MANSILLA, RUT N°77.242.427-2.
-SERVICIOS MARÍTIMOS Y OTROS KETERNEN NOLASCA ANDREA VALDÉS NAVARRETE EIRL, RUT N°76.895.403-8.
-IMPERIA SPA, RUT N°77.754.857-3.

2.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

2.1 PABLO ANDRÉS MANZANI MANSILLA

2.1.1 REVISIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La Comisión Evaluadora constató que el oferente se encuentra en estado hábil para contratar en el Registro de Proveedores del Estado.

Asimismo, se verificó que el oferente no presentó Programa de Integridad ni medios de verificación asociados, situación que no constituye causal de inadmisibilidad y será evaluada conforme a lo establecido en el artículo 15 de las Bases Administrativas, en caso de que la oferta resulte admisible.

2.1.2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

La Comisión Evaluadora constató que el oferente acompañó los antecedentes técnicos mínimos exigidos en las Bases Administrativas, conforme al Cuadro de Revisión de Antecedentes.

Respecto del criterio “Experiencia del oferente”, el oferente acreditó experiencia mediante facturas correspondientes a los años 2023 y 2025, conforme a lo exigido en las Bases Administrativas.



Por lo tanto, y conforme al análisis efectuado por la Comisión Evaluadora, la oferta presentada cumple con los requisitos mínimos exigidos en las Bases Administrativas, siendo declarada admisible conforme al Cuadro de Revisión de Antecedentes.

2.1.3 REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se constató que el oferente presentó el Anexo N°4 “Oferta Económica”, conforme a lo exigido en las Bases Administrativas.

El oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de \$84.600.000.- impuestos incluidos, monto que no excede el presupuesto disponible para la licitación.

2.2 SERVICIOS MARÍTIMOS Y OTROS KETERNEN NOLASCA ANDREA VALDÉS NAVARRETE EIRL

2.2.1 REVISIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La Comisión Evaluadora constató que el oferente se encuentra en estado hábil para contratar en el Registro de Proveedores del Estado.

Asimismo, se verificó que el oferente no presentó Programa de Integridad ni medios de verificación asociados, situación que no constituye causal de inadmisibilidad y fue evaluada conforme a lo establecido en el artículo 15 de las Bases Administrativas.

2.2.2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

La Comisión Evaluadora constató que el oferente acompañó los antecedentes técnicos mínimos exigidos en las Bases Administrativas, conforme al Cuadro de Revisión de Antecedentes.

Respecto del criterio “Experiencia del oferente”, el oferente acreditó experiencia mediante facturas correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, conforme a lo exigido en las Bases Administrativas.

Por lo tanto, y conforme al análisis efectuado por la Comisión Evaluadora, la oferta presentada cumple con los requisitos mínimos exigidos en las Bases Administrativas, siendo declarada admisible conforme al Cuadro de Revisión de Antecedentes.

2.2.3 REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se constató que el oferente presentó el Anexo N°4 “Oferta Económica”, conforme a lo exigido en las Bases Administrativas.

El oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de \$84.000.000.- impuestos incluidos, monto que no excede el presupuesto disponible para la licitación.

2.3 OFERTA PRESENTADA POR IMPERIA SPA

2.3.1 REVISIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La Comisión Evaluadora constató que el oferente se encuentra en estado hábil para contratar en el Registro de Proveedores del Estado.

Asimismo, se verificó que el oferente presentó Programa de Integridad sin acompañar medio de verificación que permita acreditar su difusión y conocimiento por parte del personal, situación evaluada conforme a lo establecido en el artículo 15 de las Bases Administrativas.

2.3.2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

La Comisión Evaluadora constató que el oferente acompañó los antecedentes técnicos mínimos exigidos en las Bases Administrativas, conforme al Cuadro de Revisión de Antecedentes.

Respecto del criterio “Experiencia del oferente”, el oferente acreditó experiencia mediante facturas correspondientes a los años 2024 y 2025, conforme a lo exigido en las Bases Administrativas.

Por lo tanto, y conforme al análisis efectuado por la Comisión Evaluadora, la oferta presentada cumple con los requisitos mínimos exigidos en las Bases Administrativas, siendo declarada admisible conforme al Cuadro de Revisión de Antecedentes.

2.3.3 REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se constató que el oferente presentó el Anexo N°4 “Oferta Económica”, conforme a lo exigido en las Bases Administrativas.

El oferente presentó una oferta económica ascendente a la suma de \$81.000.000.- impuestos incluidos, monto que no excede el presupuesto disponible para la licitación.

CUADRO DE REVISIÓN DE ENTREGA DE ANTECEDENTES Licitación ID: 1049-31-LP26				
SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS CHILOÉ INSULAR CALBUCO SENO Y ESTUARIO DE RELONCAVÍ PALENA Y AYSÉN				
TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	PABLO ANDRÉS MANZANI MANSILLA RUT N°77.242.427-2	SERVICIOS MARÍTIMOS Y OTROS KETERNEN NOLASCA ANDREA VALDÉS NAVARRETE EIRL RUT N°76.895.403-8	IMPERIA SPA RUT N° 77.754.857-3
ADM.	Habilitado para contratar en www.mercadopublico.cl	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
	Comportamiento contractual anterior	Este proveedor no registra sanciones en los últimos 12 meses,	Este proveedor no registra sanciones en los últimos 12 meses,	Este proveedor no registra sanciones en los últimos 12 meses,
ADM.	Sellos de Reconocimiento ChileCompra	Oferente no tiene Sellos de Reconocimiento ChileCompra	Sello Empresa Mujer	Oferente no tiene Sellos de Reconocimiento ChileCompra
ADM.	Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.
ADM.	domicilio legal, registrado en la Ficha del Proveedor del portal Mercado Público	REGION DE LOS LAGOS	REGION DE AYSÉN	REGION DE LOS LAGOS
ADM.	Identificación del oferente, ANEXO N°1.	Si presenta.	Si presenta.	Si presenta.
ADM.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	No Aplica	Si presenta.	Si presenta.

ADM.	Fotocopia simple del RUT del proponente.	Si presenta.	Si presenta.	Si presenta.
ADM.	Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Comercio respectivo o Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado obtenido en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía.	No Aplica	Si presenta.	Si presenta.
ADM.	Copia autorizada de los poderes de los representantes legales con la respectiva vigencia	No Aplica	Si presenta.	Si presenta.
ADM.	Documento de Programa de Integridad en formato propio y medios de verificación.	No Presenta	No Presenta	Presenta documento sin medio de verificación
TEC.	11.2.1 ANEXO N°2 Declaración de Condiciones de la Embarcación ofertada.	Si presenta.	Si presenta.	Si presenta.
TEC.	11.2.2 ANEXO N°3: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS SIMILARES	Si presenta.	Si presenta.	Si presenta.
TEC.	11.2.2 FACTURAS 2020 a 2025	Si presenta 2023 2025	Si presenta 2023 2024 2025	Si presenta 2024 2025
TEC.	Certificado de Matrícula de la embarcación.	Si presenta.	Si presenta.	Si presenta.
TEC.	Certificado de Navegabilidad Vigente de la embarcación.	Si presenta.	Si presenta.	Si presenta.
TEC.	Licencia de estación de barco de la embarcación.	Si presenta.	Si presenta.	Si presenta.
TEC.	Set de fotos del interior y exterior de la embarcación titular	Si presenta.	Si presenta.	Si presenta.
TEC.	Documentación exigida por la Autoridad Marítima para el 1° y 2° capitán autorizados para ejercer dicho cargo.	Si presenta.	Si presenta.	Si presenta.
TEC.	Copia legalizada ante Notario Público del poder para la administración de la embarcación titular con vigencia correspondiente a todo el periodo de ejecución del servicio individualizando el nombre del servicio en el que participará. En caso de corresponder	No aplica	No aplica	No aplica
ECO.	Oferta Económica, ANEXO N°4.	Si presenta.	Si presenta.	Si presenta.
ECO.	PRECIO OFERTA ECONOMICA	\$ 84.600.000	\$ 84.000.000	\$ 81.000.000
ECO.	Presupuesto disponible de la licitación.	\$84.700.000- impuestos incluidos.		

3.- EVALUACIÓN

3.1 Se procede a la revisión, análisis y aplicación de evaluación a partir de los siguientes criterios de evaluación del punto 15.3 de las bases administrativas.

FACTOR	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
Adm.	Cumplimiento de requisitos formales	5%
Adm.	Pacto de integridad	1%
Adm.	Comportamiento contractual anterior	1%
Adm.	Inclusión- Sellos de Reconocimiento ChileCompra	1%
Adm.	Proveedor local	1%
Tec.	Experiencia del oferente	6%
Tec.	Atributos evaluables de la embarcación ofertada	5%
Eco.	Oferta Económica	80%
		100%

CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA CHILOÉ INSULAR, CALBUCO, SENO Y ESTUARIO DE RELONCAVÍ, PALENA Y AYSÉN – AÑO 2026				
CRITERIO	SUB CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	
CRITERIO ADMINISTRATIVO	Cumplimiento de requisitos formales	Se evaluará la correcta presentación de los documentos y antecedentes exigidos en las bases.		5%
		<i>Requisitos</i>	<i>Puntaje</i>	
		El oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo.	10 pts	
		El oferente presenta de manera incompleta documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas o anexos exigidos en las presentes Bases, y subsana dichas omisiones a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl , o si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información	0 pts	
		El oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl	Inadmisible	
		El puntaje obtenido se ponderará por 5%		
	Pacto de integridad	<i>Requisitos</i>	<i>Puntaje</i>	1%
		Presenta un Programa de Integridad que sea conocido por su personal y adjunta la copia del programa de Integridad con medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal.	10 pts	
		Presenta un Programa de Integridad adjuntando la copia del Programa sin acompañar medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal	0 pts	
		No presenta copia de Programa de Integridad acompañando medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal	0 pts	
		El puntaje obtenido se ponderará por 1%		
	Comportamiento contractual anterior	Se evaluará el historial del oferente en su ficha de proveedor del portal www.mercadopublico.cl , respecto de sanciones registradas en los últimos 12 meses.		
		<i>Requisitos</i>	<i>Puntaje</i>	1%
		Sin sanciones (multas, amonestaciones o término anticipado)	10 pts	

CRITERIO TÉCNICO		Registra entre 1 y 10 sanciones contractuales	5 pts	
		Registra 11 o más sanciones contractuales	0 pts	
		El puntaje obtenido se ponderará por 1%		
	Inclusión-Sellos de Reconocimiento ChileCompra	Se evaluará la existencia de sellos en la ficha del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl , sin requerir documentación adicional.		1%
		Requisitos	Puntaje	
		Cuenta con al menos un sello	10 pts	
		No cuenta con sellos	0 pts	
		El puntaje obtenido se ponderará por 1%		
	Proveedor local	Requisitos	Puntaje	1%
		Oferente que califica como Empresa de Menor Tamaño (EMT) y cuyo domicilio legal, registrado en la Ficha del Proveedor del portal Mercado Público, se encuentra en la Región donde se realiza el servicio.	10 pts	
		Oferente que no califica como EMT y cuyo domicilio legal (según Ficha del Proveedor) se encuentra en la Región donde se realiza el servicio.	5 pts	
		Oferente que califica como EMT y cuyo domicilio legal (según Ficha del Proveedor) se encuentra en otra región.	1 pt	
		Oferente que no califica como EMT y cuyo domicilio legal (según Ficha del Proveedor) se encuentra en otra región	0 pts	
		El puntaje obtenido se ponderará por 1%		
	Experiencia del oferente	Requisitos	Puntaje	6%
		Se evaluará la experiencia en años en servicios del rubro, en el período 2020–2025, acreditada mediante facturas. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:		
		Igual o mayor a 5 años	10 pts	
		Igual a 4 años	8 pts	
		Igual a 3 años	6 pts	
Igual a 2 años		4 pts		
Igual a 1 año		2 pts		
Cero trabajos, o si presenta anexo N° sin adjuntar facturas, o no posee experiencia en el periodo solicitado: 0 puntos (ver artículo N°15)		0 pts		
El puntaje obtenido se ponderará por 6%				
Autonomía de trabajo de la embarcación		Requisitos	Puntaje	1%
		Obtendrá el mayor puntaje (10 puntos) la embarcación que presente la mayor autonomía de operación de la embarcación (en días). En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados mediante regla de 3 simple	0 pts a 10 pts	
		Inadmisibile: Menor a 20 días continuos		
		El puntaje obtenido se ponderará por 1%		
TRG, Tonelaje de Registro Grueso de la embarcación	Requisitos	Puntaje	1%	
	Obtendrá el mayor puntaje (10 puntos) la embarcación que presente el mayor TRG. En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados mediante regla de 3 simple.	0 pts a 10 pts		
	Inadmisibile: Menor a 25 TRG			
	El puntaje obtenido se ponderará por 1%			
	Requisitos	Puntaje	1%	

	Eslora de la embarcación	Obtendrá el mayor puntaje (10 puntos) la embarcación que presente la mayor eslora en metros. En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados mediante regla de 3 simple. Inadmisibles: Menor a 15 metros El puntaje obtenido se ponderará por 1%	0 pts a 10 pts	
--	--------------------------	---	----------------	--

	Velocidad de trabajo de la embarcación	Requisitos Obtendrá el mayor puntaje (10 puntos) la embarcación que presente la mayor velocidad en nudos. En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados mediante regla de 3 simple. Inadmisibles: Menor a 8 nudos El puntaje obtenido se ponderará por 1%	Puntaje 0 pts a 10 pts	1%
	Habitabilidad de la embarcación	Requisitos Se evaluará la capacidad de transporte de personal IFOP (número de personas). Obtendrá el mayor puntaje (10 puntos) la embarcación que presente la mayor capacidad de habitabilidad. En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados mediante regla de 3 simple. Inadmisibles: Menor a 4 personas IFOP El puntaje obtenido se ponderará por 1%	Puntaje 0 pts a 10 pts	1%
	CRITERIO ECONÓMICO	Requisitos El mayor Puntaje lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados. En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados mediante regla de 3 simple. $\text{Puntaje} = (\text{Oferta mínima} / \text{Oferta evaluada}) \times 10$ El puntaje obtenido se ponderará por 80%	Puntaje 0 pts a 10 pts	80%

NOTA: Todos los puntajes asignados y ponderaciones calculadas se determinarán con dos decimales. Se declarará inadmisibles cualquier oferta cuyo puntaje ponderado total resulte inferior a 7,00 puntos.

3.2 CONSIDERACIONES RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora deja constancia que, para efectos de la aplicación de los criterios administrativos “Comportamiento contractual anterior”, “Inclusión – Sellos de Reconocimiento ChileCompra” y “Proveedor local”, se revisó la Ficha del Proveedor disponible en el portal www.mercadopublico.cl al momento de la evaluación.

De dicha revisión se constató lo siguiente:

a) PABLO ANDRÉS MANZANI MANSILLA, RUT N°77.242.427-2:

Se encuentra en estado HÁBIL en el Registro de Proveedores del Estado.
No registra sanciones contractuales en los últimos 12 meses.
No cuenta con Sellos de Reconocimiento ChileCompra vigentes.
Registra domicilio en la Región de Los Lagos y califica como Empresa de Menor Tamaño (EMT).

b) SERVICIOS MARÍTIMOS Y OTROS KETERNEN NOLASCA ANDREA VALDÉS NAVARRETE EIRL, RUT N°76.895.403-8:

Se encuentra en estado HÁBIL en el Registro de Proveedores del Estado.
No registra sanciones contractuales en los últimos 12 meses.
Cuenta con Sello Empresa Mujer vigente.
Registra domicilio en la Región de Aysén y califica como Empresa de Menor Tamaño (EMT).

c) IMPERIA SPA, RUT N°77.754.857-3:

Se encuentra en estado HÁBIL en el Registro de Proveedores del Estado.
No registra sanciones contractuales en los últimos 12 meses.



No cuenta con Sellos de Reconocimiento ChileCompra vigentes.

Registra domicilio en la Región de Los Lagos y califica como Empresa de Menor Tamaño (EMT).

La información anterior fue utilizada exclusivamente para la aplicación objetiva, homogénea y transparente de los criterios establecidos en el artículo 15 de las Bases Administrativas.

3.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Finalizada la evaluación técnica y económica, y aplicadas las ponderaciones correspondientes, la Comisión Evaluadora obtuvo los siguientes resultados finales:

PABLO ANDRÉS MANZANI MANSILLA RUT N°77.242.427-2	SERVICIOS MARÍTIMOS Y OTROS KETERNEN NOLASCA ANDREA VALDÉS NAVARRETE C.I. 76.895.403-8	IMPERIA RUT del oferente 77.754.857-3	SPA
---	---	--	-----

CRITERIO	%	DESCRIPCION	COMENTARIO DE LA COMISION	PUNTAJE	PUNTOS PONDERADOS	COMENTARIO DE LA COMISION	PUNTAJE	PUNTOS PONDERADOS	COMENTARIO DE LA COMISION	PUNTAJE	PUNTOS PONDERADOS
ADMINISTRATIVO	5%	Cumplimiento de requisitos formales El oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo=10 puntos/ El oferente presenta de manera incompleta documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas o anexos exigidos en las presentes Bases, y subsana dichas omisiones a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl , o si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información= 0 puntos / El oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl = INADMISIBLE.	adjunta la documentación mínima requerida en tiempo y forma	10,00	0,50	adjunta la documentación mínima requerida en tiempo y forma	10,00	0,50	adjunta la documentación mínima requerida en tiempo y forma	10,00	0,50
	1%	Programa de Integridad: Presenta un Programa de Integridad que sea conocido por su personal y adjunta la copia del programa de Integridad con medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal. (*) = 10 puntos Presenta un Programa de Integridad adjuntando la copia del Programa sin acompañar medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal = 0 puntos No presenta copia de Programa de Integridad acompañando medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal = 0 puntos	No presenta	0,00	0,00	No presenta	0,00	0,00	Presenta anexo 3 sin un Programa de Integridad adjuntando la copia del Programa sin acompañar medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal	0,00	0,00
	1%	Cumplimiento contractual anterior: *Sin registros de multas, amonestaciones ni términos anticipados de contrato en los últimos 12 meses: 10 puntos *Entre 1 y 10 sanciones contractuales registradas en los últimos 12 meses: 5 puntos *11 o más sanciones contractuales registradas en los últimos 12 meses: 0 puntos	Este proveedor no registra sanciones en los últimos 12 meses,	10,00	0,10	Este proveedor no registra sanciones en los últimos 12 meses,	10,00	0,10	Este proveedor no registra sanciones en los últimos 12 meses,	10,00	0,10
	1%	Sellos de Reconocimiento ChileCompra : *Se evaluará la existencia de sellos en la ficha del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl , sin requerir	Oferente no tiene Sellos de Reconocimiento ChileCompra	0,00	0,00	Sello Empresa Mujer	10,00	0,10	Oferente no tiene Sellos de Reconocimiento ChileCompra	0,00	0,00

		documentación adicional.Con al menos un sello 10 puntos, sin sellos o puntos,									
	1%	PROVEEDOR LOCAL: 10 puntos: Oferente que califica como Empresa de Menor Tamaño (EMT) y cuyo domicilio legal, registrado en la Ficha del Proveedor del portal Mercado Público, se encuentra en la Región de Los Lagos.7 puntos: Oferente que no califica como EMT y cuyo domicilio legal (según Ficha del Proveedor) se encuentra en la Región de Los Lagos. 5 puntos: Oferente que califica como EMT y cuyo domicilio legal (según Ficha del Proveedor) se encuentra en otra región. 1 punto	Región de los Lagos	10,00	0,10	Región de Aysen	01,00	0,01	Región de los Lagos	10,00	0,10
TECNIC O	6%	Experiencia del oferente: Igual o mayor a 5 años: 10 puntos / Igual a 4 años: 8 puntos / Igual a 3 años: 6 puntos Igual a 2 años: 4 puntos / Igual a 1 año: 1 punto / Cero trabajos, o si presenta anexo N°3 sin adjuntar facturas, o no posee experiencia en el periodo solicitado: 0 punto (ver artículo N°15)	2023-2025	4,00	0,24	2023-2024-2025	6,00	0,36	2024-2025	4,00	0,24
	1%	1.-Autonomía de trabajo de la embarcación. Obtendrá el mayor puntaje (10 puntos) la embarcación que presente la mayor autonomía de operación de la embarcación (en días). En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados mediante regla de 3 simple/ Inadmisible: Menor a 20 días continuos	Cumple, 4000 lt petroleo y 2000 lt agua potable	10,00	0,10	Cumple pero no indica observaciones	10,00	0,10	Cumple, 3000 lt petroleo y 3000 lt agua potable	10,00	0,10
	1%	2.- TRG, Obtendrá el mayor puntaje (10 puntos) la embarcación que presente el mayor TRG. En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados mediante regla de 3 simple. Inadmisible: Menor a 25 TRG	31,85	7,08	0,07	36,40	8,09	0,08	44,99	10,00	0,10
	1%	3.- Eslora. Obtendrá el mayor puntaje (10 puntos) la embarcación que presente la mayor eslora en metros. En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados mediante regla de 3 simple. Inadmisible: Menor a 15 metros	15,50	9,34	0,09	15,51	9,34	0,09	16,60	10,00	0,10
	1%	4.- Velocidad. Obtendrá el mayor puntaje (10 puntos) la embarcación que presente la mayor velocidad en nudos. En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados mediante regla de 3 simple Inadmisible: Menor a 8 nudos	8,00	8,89	0,09	8,00	8,89	0,09	9,00	10,00	0,10

	1%	5.- Habitabilidad. Se evaluará la capacidad de transporte de personal IFOP (número de personas). Obtendrá el mayor puntaje (10 puntos) la embarcación que presente la mayor capacidad de habitabilidad. En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados mediante regla de 3 simple. Inadmisile: Menor a 4 personas IFOP	10,00	7,14	0,07	12,00	8,57	0,09	14,00	10,00	0,10
ECONÓMICO	80 %	El mayor Puntaje en este ítem (10 puntos para la propuesta más económica de Precio (prima) del seguro, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_{jeO_i} = (O_{e/O_i})^* 10$, donde: Pje Oi: Puntaje obtenido por oferente i Oe: Oferta más conveniente Oi: Oferta del oferente i	\$84.600.000	9,57	7,66	\$84.000.000	9,64	7,71	\$81.000.000	10,00	8,00
			PUNTAJE PONDERADO	TOTAL	<u>9,02</u>	PUNTAJE PONDERADO	TOTAL	<u>9,22</u>	PUNTAJE TOTAL PONDERADO	<u>9,44</u>	

4.- RECOMENDACIONES

Esta comisión evaluadora, considerando los resultados obtenidos en la evaluación de las ofertas, recomienda a la Dirección Ejecutiva del IFOP adjudicar la licitación pública ID N°**1049-31-LP26** “**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA CHILOÉ INSULAR, CALBUCO, SENO Y ESTUARIO DE RELONCAVÍ, PALENA Y AYSÉN – AÑO 2026**”, al siguiente oferente:

ID LICITACIÓN	1049-31-LP26
PROVEEDOR	IMPERIA SPA
RUT	77.754.857-3
REPRESENTANTE LEGAL	STEFANO GIORDANO CANIGGIA SORIA-GALVARRO
RUT	21.534.756-7
SERVICIO ADJUDICADO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA CHILOÉ INSULAR, CALBUCO, SENO Y ESTUARIO DE RELONCAVÍ, PALENA Y AYSÉN – AÑO 2026”,
LINEA	NO APLICA
MONTO ADJUDICADO	\$81.000.000.- (impuestos incluidos)

La Comisión deja constancia que el proceso de evaluación se desarrolló conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, aplicando los criterios de manera objetiva, homogénea y transparente, no advirtiéndose vicios que afecten la legalidad del procedimiento.

Asimismo, se constató que la oferta presentada no excede el presupuesto disponible para la licitación y que obtuvo un puntaje ponderado total de 9,44 puntos, superior al mínimo exigido en las Bases Administrativas.

La Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación al oferente IMPERIA SPA, por cuanto su oferta cumple con los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en las Bases de Licitación, obteniendo el mayor puntaje ponderado y resultando conveniente para los intereses del Instituto de Fomento Pesquero.

5.- DECLARACIÓN

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no tener conflicto de interés alguno en relación con el oferente del proceso licitatorio denominado “**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA CHILOÉ INSULAR, CALBUCO, SENO Y ESTUARIO DE RELONCAVÍ, PALENA Y AYSÉN – AÑO 2026**”, ID N°**1049-31-LP26**.

Comisión integrada por:

María Angélica Alarcón Delgado RUT N°13.399.865-9, Investigador Centro de Investigación Putemún IFOP.

Johana Andrea Ojeda Palma RUT N°12.423.350-K, Investigador Senior Depto. Medio Ambiente IFOP.
Vladimir Alejandro Murillo Haro RUT N°12.595.172-4, Investigador Senior Centro de Investigación Putemún IFOP.